

**BASES GENERALES DE COORDINACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR CONDUCTO DE SU TITULAR EL C.P. RAFAEL MORGAN RÍOS, QUIEN ADEMÁS LAS SUSCRIBE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS – FEDERACIÓN, EN ADELANTE LA CPCE-F, Y POR LA OTRA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A TRAVÉS DE SU TITULAR EL CPC. JUAN M. PORTAL M, QUIEN ADEMÁS LAS SUCRIBE COMO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL, EN LO SUCESIVO LA ASOFIS; ASIMISMO LAS PRESENTES BASES LAS SUSCRIBEN LOS MIEMBROS DE LA CPCE-F Y LOS MIEMBROS DE LA ASOFIS; Y EN CONJUNTO A TODOS ELLOS SE LES DENOMINARÁ LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y BASES:**

### **ANTECEDENTES**

En México existen numerosos mecanismos de control y supervisión, tanto internos como externos; sin embargo, los esfuerzos en la vigilancia del desempeño de los entes auditables, así como del uso de los recursos públicos en los órdenes de gobierno está atomizado, lo cual ha dado lugar a la opacidad y a la discrecionalidad.

La desvinculación de los órganos de fiscalización, las diferencias en cuanto a mandatos, marcos legales, planeación de revisiones, metodologías a aplicar e, inclusive, calendarios de entrega de resultados, limitan el alcance o duplican sus esfuerzos y, en muchas ocasiones, reducen el impacto de sus acciones.

Por lo anterior, se promovió la creación del Sistema Nacional de Fiscalización (**SNF**), entendido como un conjunto de principios y actividades estructurados y vinculados entre sí, que buscan establecer un ambiente de colaboración efectiva entre todos los órganos gubernamentales de fiscalización en el país, con el fin de trabajar, en lo posible y con pleno respeto a su respectivo ámbito de atribuciones, bajo una misma visión profesional, con las mismas normas profesionales, valores éticos y capacidades técnicas, y así garantizar a la ciudadanía que la revisión al uso de los recursos públicos se hará de una manera más ordenada, sistemática e integral. Asimismo, se busca generar las condiciones e incentivos para que la auditoría gubernamental contribuya al fortalecimiento de la rendición de cuentas a nivel nacional.

